

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL BIERZO CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.**

*Presidente:*

D. Agustín García Millán.

*Tenientes de Alcalde asistentes:*

D. José Manuel Pereira Vega.

D. Dalmiro Rodríguez Álvarez

*Secretario:*

D. Evaristo Crespo y Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las trece horas y treinta minutos del día trece de mayo de dos mil nueve de dos mil nueve, se reúne la Junta Local de Gobierno al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Agustín García Millán, con la asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde anotados al margen, sin que lo haga, previamente excusado D. Javier del Valle Cuadrado, actuando como Secretario D. Evaristo Crespo Rodríguez

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

**PRIMERO.- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.** . Preguntado por Presidencia si alguno de los concejales tiene alguna observación o reparo que formular a las actas de las sesiones anteriores correspondientes al día 28 de abril de 2009, repartida, en su día, a todos los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, no se formula ninguna objeción, siendo aprobadas por unanimidad por todos los asistentes al acto.

**SEGUNDO. ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN Y DEMÁS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA OBRA “FOSA SEPTICA EN PORCARIZAS”.** Por la Junta de Gobierno Local se procede al examen del proyecto técnico de la obra “Fosa Séptica en Porcarizas” redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández, cuyo importe asciende a treinta mil euros (30.000,00)-, hallándose incluida dentro del Fondo de Cooperación Local Para el 2009 con el número 126, siendo la financiación la que sigue:

Aportación Junta de Castilla y León	13.500,00 €
Aportación Diputación.	10.500,00 €.
Aportación del Ayuntamiento	6.000,00 €.

Una vez examinado el proyecto anterior, la Junta de Gobierno Local, tras breves deliberaciones, acordó por unanimidad:

1. Aprobar el Proyecto técnico de la obra “ Fosa Séptica en Porcarizas ” redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández, - incluida dentro del Fondo de Cooperación Local para el 2009 con el número 126-cuyo importe asciende a treinta mil euros (30.000,00).

**TERCERO. ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN Y DEMÁS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA OBRA “PAVIMENTACIÓN CALLE EL ESTANQUE EN VILELA”.** Por la Junta de Gobierno Local se procede al examen del proyecto técnico de la obra “Pavimentación Calle el Estanque en Vilela” redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández, cuyo importe asciende a treinta mil euros (30.000,00)-, hallándose incluida dentro del Fondo de Cooperación Local Para el 2009 con el número 125, siendo la financiación la que sigue:

Aportación Junta de Castilla y León	13.500,00 €
Aportación Diputación.	10.500,00 €.
Aportación del Ayuntamiento	6.000,00 €.

Una vez examinado el proyecto anterior, la Junta de Gobierno Local, tras breves deliberaciones, acordó por unanimidad:

2. Aprobar el Proyecto técnico de la obra “Pavimentación Calle el Estanque en Vilela” redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández, - incluida dentro del Fondo de Cooperación Local para el 2009 con el número 125-cuyo importe asciende a treinta mil euros (30.000,00).

**CUARTO. ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN Y DEMÁS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO DE LOS VASOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VILAFRANCA”.** Por la Junta de Gobierno Local se procede al examen del proyecto técnico de la obra “Acondicionamiento de los Vasos de las Piscinas Municipales de Villafranca” redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández, cuyo importe asciende a treinta mil euros (30.000,00)-, hallándose incluida dentro del Fondo de Cooperación Local Para el 2009 con el número 124, siendo la financiación la que sigue:

Aportación Junta de Castilla y León	13.500,00 €
Aportación Diputación.	10.500,00 €.
Aportación del Ayuntamiento	6.000,00 €.

Una vez examinado el proyecto anterior, la Junta de Gobierno Local, tras breves deliberaciones, acordó por unanimidad:

3. Aprobar el Proyecto técnico de la obra “Acondicionamiento de los Vasos de las Piscinas Municipales de Villafranca” redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández, - incluida dentro del Fondo de Cooperación Local para el 2009 con el número 126-cuyo importe asciende a treinta mil euros (30.000,00).

**QUINTO. BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO EN MUNICIPIOS DE POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES PARA LAS ANUALIDADES 2005-2006.** Por la Presidencia se da cuenta de las BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO EN MUNICIPIOS DE POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES PARA LAS ANUALIDADES 2005-2006, publicadas en el B.O.P. nº 89 de fecha 19 de abril de 2005, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Solicitar al amparo de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para actuaciones encaminadas a la renovación y mejora de las redes de abastecimiento en Municipios de población inferior a 20.000 habitantes para las anualidades 2005-2006, las siguientes subvenciones solicitudes:

- “Mejora de captación de Agua en Tejeira” perteneciente a este Municipio de Villafranca del Bierzo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 30.000,00 € según memoria valorada redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Sánchez Lagarejo.

Asimismo este Ayuntamiento se compromete a:

- Cubrir el importe de la obra no subvencionada.
- Poner a libre disposición de la Diputación, los terrenos que sea preciso ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, a la que igualmente se facilitarán las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias, así como la licencia municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las catorce horas y treinta minutos del día trece de mayo de dos mil nueve, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,